

C. Daniel Chowell Zepeda
Presente

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, con número de folio **03134819**, el día **27 de noviembre del año 2019**, misma que a la letra dice:

• *“Que siendo como soy vecino del Fraccionamiento Ex Hacienda de Santa Teresa, inicialmente y desde el año 2007 como ocupante del inmueble de mi domicilio particular, en virtud del otorgamiento y formalización de un contrato múltiple de Cancelación de Hipoteca, compraventa y de apertura de crédito simple con interés y Garantía Hipotecaria, y que se celebró ante la fe del titular de la Notaría Núm. 49 del Partido Judicial de Irapuato, Gto, el Sr. Lic. José Aben Amar Gonzalez Herrera, con fecha 11 de julio de ese año siendo vendedor directo “MORAN CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA” S.A. C. V., y desde el año 2004 como inquilino ocupante del Despacho Número 1-A del inmueble marcado con el número 63 en la Calle Hacienda San Nicolás de los Agustinos, venimos padeciendo todos los vecinos de esos Desarrollos Inmobiliarios de la carencia de los Servicios Públicos Municipales básicamente, atención y cuidado de las áreas verdes comunes, ya que a la fecha, no han sido puestos bajo la responsabilidad directa y consecuentemente del compromiso de atender esos servicios, como también los de una regular vigilancia policiaca, en el entendido de que, a la fecha al menos en lo que se refiere al Desarrollo de ubicación de mis domicilios sus áreas superficiales y construcciones sobre ellas edificadas, han vuelto al dominio de la inicial titular derecho de propiedad el “INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO” al parecer por incumplimiento de los inherentes compromisos asumidos por las Desarrolladoras en la transición de sus respectivos espacios, por lo que, con la finalidad de encausar como corresponda las acciones legales que, para que la actual responsable de esas áreas cumpla con la obligación de dar término a las obras de urbanización que impiden la entrega física de los Desarrollos al Municipio, según la normatividad aplicable al caso de los FRACCIONAMIENTOS, por lo que agradeceré en concreto se me facilite la siguiente información: A.-De la fecha y circunstancias, haci como de la justificación legal mediante la cual en concreto nuestra enajenante para la vivienda, MORAN CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA” S.A. C.V, devolvió las áreas destinadas a los conjuntos de viviendas que dentro de lo pactado con el IVEG, pasaron del dominio precario de la Desarrolladora, nuevamente al del original propietario, dicho Instituto. B.-Del número y especificación de Lotes enajenados ya por el IVEG a los correspondientes compradores, según los registros y movimientos catastrales correspondientes, con especificación de valores por metro cuadrado, sin lesionar el Derecho de la Privacidad de cada unidad y adquirente.” (SIC)*

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de Gobierno del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx

01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Ejecutivo



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.



Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

*EGR